TEMA DEL DÍA | Salud pública

Páginas 2 y 3

POSIBLES CONSECUENCIAS DE SU ENTRADA EN VIGOR

La futura ley del alcohol obligará a revisar las ordenanzas municipales

El botellón está permitido en Zaragoza y la norma estatal contempla ilegalizarlo de forma drástica

El ayuntamiento solo sanciona por dejar suciedad en la calle con multas de entre 50 y 250 euros

A. LAHOZ
alahoz@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

La futura ley del alcohol, cuyo informe para sentar las bases de su aprobación se aprobó la semana pasada por parte de la Comisión Mixta, obligará a revisar las ordenanzas municipales relativas al consumo de bebidas alcohólicas, así como las sanciones previstas actualmente. Al tratarse de una ley estatal, de rango superior, su entrada en vigor le haría prevalecer sobre la normativa municipal.

La ley que quiere aprobar el Gobierno de España, entre otras cosas, propone ilegalizar el botellón, las *happy hours* (descuentos en bebidas a ciertas horas) en los establecimientos y sancionar a los padres. En Zaragoza, el botellón como tal está permitido siempre y cuando no se incumplan algunas de las cuestiones que recoge la ordenanza aprobada en el 2014, que modificó la anterior de la limpieza.

Concretamente, esta dice que se prohíben las reuniones o concentraciones en la vía pública con ingesta de bebidas alcohólicas «cuando con esta actividad impida o dificulte la circulación rodada o el tránsito peatonal por las mismas, se perturbe la tranquilidad ciudadana o el derecho al descanso de los vecinos». Estos casos se considera infracciones leves y se sancionan, según la ordenanza, con multas de entre 50 y 250 euros.

También se contempla prohibición del botellón cuando, durante la celebración del mismo, «se genere una alteración de las condiciones ambientales por el abandono indiscriminado, fuera de los contenedores, de residuos». Es decir, se juzga el hecho de dejar restos de basura procedentes del botellón, pero no el hecho en sí de beber en la calle. Por lo tanto, si los jóvenes o menores recogen los residuos y no molestan no incumplen la ordenanza.

Además, esta especifica que «no será de aplicación esta prohibición cuando las referidas reuniones o concentraciones hayan sido expresamente autorizadas por el ayuntamiento».

Fuentes del consistorio de la capital reconocieron que «los servicios jurídicos tendrán que valorar» de qué forma afecta la futura ley. «Siempre se deja cierto margen para que las ciudades regulen o se hagan especificaciones al respecto. Habrá que esperar a que haya un documento firme», añadieron.

El documento subraya que la futura ley debe tener un carácter «educativo y pedagógico» y pide que se sancione a los padres de los menores que beban. Este es el punto que, a priori, más controversia genera entre pedagogos, familias e incluso partidos políticos, que han hecho alegaciones al documento base aprobado. De hecho, se apunta a la enseñanza como la clave para cambiar la situación.

Los últimos datos de consumo de alcohol por menores señalan que estos empiezan a beber a los 13,9 años de media, dos meses más tarde que en el 2014, según el Plan Nacional sobre Drogas. El objetivo es lograr retrasar la edad de inicio a los 18 años.

LEY DE ESPECTÁCULOS // Por su parte, fuentes del Gobierno de Aragón precisaron a este diario que «en principio» el decreto que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias «no se vería afectado» por la norma estatal del alcohol, ya que está «está muy dirigida» al consumo de bebidas alcohólicas, mientras que el decreto como tal se ciñe a regular los accesos de menores a espectáculos.

De hecho, la DGA siempre ha dejado claro que el decreto, que permite la entrada libre de los mayores de 16 años a estas actividades, quiere desvincular la errónea asociación de la asistencia o participación a estas con el consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias, cuya venta está prohibida a los menores de edad.

Por último, la propuesta quiere endurecer las medidas contra los locales que vendan o suministren alcohol a menores de manera reiterada, entre las que se incluye el cierre de estos establecimientos. También la publicidad en televisión de marcas de este tipo de bebidas se pide que se establezca fuera del horario infantil y restringir sus patrocinios. ≡

EL PERIÓDICO

▸▸ Varios jóvenes hacen botellón en Zaragoza durante unas fiestas del Pilar.

Los últimos datos señalan que los menores empiezan a beber a los 13,9 años de media en España

algunas de las claves

1 ¿Quién ha votado a favor?

La ponencia de estudio Menores sin Alcohol, creada hace un año en el seno de la Comisión Mixta, aprobó el informe el pasado 10 de abril con los votos favorables de PP, PSOE, Unidos Podemos y Ciudadanos. Fueron 44 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones de ERC y PNV. Su transformación en ley queda en manos del Ministerio de Sanidad.

2 Prohibir el botellón y multas a los padres

La ley quiere prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, lo que se conoce como botellón, salvo en terrazas o áreas autorizadas. También se quiere poner fin a las 'happy hours'. Además, incluye sanciones a los padres de los menores que beban, y, en caso de reincidencia grave, si se demuestra una actitud negligente de ellos, se aplicaría la normativa de protección del menor.

3 Puntos de venta y publicidad

La norma quiere revisar los impuestos especiales de todas las bebidas y establecerlos en relación con la cantidad de alcohol puro que contiene cada una de ellas. También limitará la publicidad y patrocinio en vía pública estableciendo un perímetro en torno a las cercanías de lugares destinados a menores. Se endurecerán las medidas contra cualquier tipo de local que venda alcohol a menores.

4 Objetivo: retrasar el consumo a los 18 años

El informe que establece las bases de la futura ley contra el consumo de alcohol en menores parte de los últimos datos de la ingesta entre jóvenes. «Son preocupantes», califica el documento. El objetivo «primordial» del proyecto es retrasar la edad de inicio en el consumo hasta los 18 años e incrementar la percepción social del riesgo de dicha acción entre la juventud.

5 Plantea la creación de un observatorio

También se plantea la creación de un Observatorio de Menores y Alcohol, con participación de todos los agentes implicados que estén llamados a formar parte de la solución, en el seno del Observatorio Nacional de Drogas y Adicciones. Apuesta por ampliar, en el ámbito judicial, equipos psicosociales en los juzgados de familia y menores y en juzgados de guardia.

SIGA TODA LA ACTUALIDAD EN NUESTRA WEB:
www.elperiodicodearagon.com

las opiniones

CONSEJO DE JUVENTUD DE ZARAGOZA

"El problema es que falta ocio alternativo"

Conscientes de que «hay que atajar» el botellón «sea como sea» por las negativas consecuencias que provoca, desde el Consejo de Juventud de Zaragoza apuntan a un problema: «Falta ocio alternativo los fines de semana más allá de quedar para beber alcohol», dijo Adrián Allo, presidente del colectivo.

«Paso mucho tiempo con jóvenes y me transmiten eso. Además, cualquiera les puede comprar la bebida en según qué tiendas. Ahí también habría que hacer algo», apuntó.

El hecho de que se hayan sentado las bases para una futura ley es, según Allo, «beneficioso», pero consideró que el tema de las sanciones a los padres quizás no evite la situación. «Un padre no puede estar 24 horas vigilando a su hijo que, al final, saldrá con sus amigos y será él quien decida. Es un tema candente que en Zaragoza vivimos cada semana, en la zona de Macanaz por ejemplo», señaló.

La publicidad y el uso de imágenes de famosos como reclamo es otra perspectiva que para el Consejo de Juventud de Zaragoza afecta «de forma directa» a la sociedad. «De algún modo fomenta y te incita», añadió.

«Creo que todos los jóvenes tienen conciencia en general de que el alcohol es malo, pero hasta que no les sucede una situación drástica como un coma etílico quizás no se es consciente de lo que puede desencadenar. Hay que empezar a hacer algo ya, porque cada vez se empieza más joven a beber y las consecuencias nunca son positivas», precisó Allo.

CONSEJO DE JUVENTUD DE ZARAGOZA

▸▸ El equipo delegado del Consejo de Juventud de Zaragoza.

En este sentido, el presidente del consejo apuntó a la educación y a la prevención desde la escuela. «Hay que hacer más charlas y dar más información relacionada con el problema a largo plazo. Beber conlleva actitudes debido a esa pérdida de control que pueden desencadenar en situaciones peores. Eso se debe contar desde muy pequeños», consideró.

«El alcohol es una droga, pero no se ve como tal. Tomarse una caña lo consideran como algo normal, lo ven a diario en los bares, a los adultos, quizás a sus padres, y no hay miedo. El problema es que solo se escarmienta cuando pasa algo gordo», dijo Allo. «La juventud muchas veces hace lo que le da la gana y de los consejos de los padres se coge algo, pero no todo. Es una cuestión de edad y todo depende de una educación social», apuntó.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza precisaron que tienen disponible el programa de ocio alternativo *12 lunas* , que ofrece actividades gratuitas y accesibles a jóvenes de entre 12 y 30 años. Entre ellas hay escalada *indoor*, cine, sesiones de filosofía y reflexión, club de lectura, bandas callejeras o sesiones de *escape room*. Todas ellas se realizan entre viernes y domingo con el fin de que los jóvenes de la ciudad puedan optar a actividades más allá del botellón y las discotecas. ≡ A. LAHOZ

ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PSICOPEDAGOGÍA

"No se puede imponer a la fuerza"

Juan Antonio Planas, presidente de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, consideró «positiva» toda ley que esté dirigida a prevenir y cuidar la salud de los adolescentes, pero «siempre hay matices», dijo. En este sentido, señaló que «no se puede imponer a la fuerza según qué medidas cuando los adultos hacemos fiestas, donde hay alcohol, y los hijos están al lado, a unos metros, y lo ven», apuntó. «Es una cuestión social», señaló.

▸▸ Juan Antonio Planas.

Planas apuntó como «fundamental» la educación emocional que deben ejercer padres y profesores. «Es la clave, porque lo que se está adoptando son pegotes. No hay que sancionar, sino prevenir. El alcohol conlleva muchas conductas de riesgo (peleas, agresiones, abusos sexuales o accidentes) que hay que tener en cuenta» puntualizó Planas.

«Es mejor una ley así, donde veamos matices, que nada. La normativa es necesaria, pero también esa educación base. Hay que saber decir que no y no dejarse llevar por el grupo», añadió.

Respecto a las actuaciones de las instituciones, el pedagogo reclamó más inversión en personal y profesionales para abordar el problema de forma precoz. «La actuación de los servicios sociales deja mucho que desear. Les falta capacidad de reacción. Solo intervienen en situaciones críticas», dijo. ≡ A. L.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

"Las sanciones no evitan el problema"

Desde la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fapar) consideraron que «pensar que las sanciones a las familias van a resolver y a evitar el problema es estar alejados de la realidad», aseguraron. «Necesitamos una normativa que vigile la venta de alcohol a menores, todo lo relativo a publicidad, que invierta en campañas mediáticas que lleguen a los jóvenes y una educación tanto a menores como a familias», señalaron desde el colectivo. «Estamos en una sociedad que tiene el consumo del alcohol asumido culturalmente y eso supone un ejemplo para todos, menores y mayores», dijeron.

▸▸ Miembros de Fapar.

Por otro lado, desde Fapar reivindicaron «hacer una reflexión seria» sobre las alternativas de ocio. «Hay que ver por qué los menores asocian la necesidad de consumo rápido y concentrado de alcohol en el tiempo a la única forma de diversión y socialización. También ver cuál es el modelo que como adultos desde la sociedad estamos trasladándoles», dijeron.

«El consumo del alcohol es un problema muy serio, antiguo y de difícil pero urgente solución. Es evidente que los menores necesitan una protección que debe darse desde la familia, pero no estamos solas ni educamos en exclusiva como familias, por eso necesitamos a las instituciones». ≡ A. L.

CASA PEDRO
restaurante/gastrobar
C/. Cadena, 6. ZARAGOZA.
Tel. Reservas: 976 291 168
restaurantecasapedro@hotmail.com

XI JORNADAS GASTRONÓMICAS DEL CARACOL
- Pequeño aperitivo: Crema de maíz, foie y tortita de caracoles.
- Canelón de brandada de bacalao y caracoles, crema de romero y berenjena a la llama.
- Caracoles a la antigua.
- Marmitako de lomo de atún rojo con caracoles.
- Papada rustida a baja temperatura con guiso de caracoles picantes.
- Chocolates, hierbas aromáticas y manzana ácida.

40 € (IVA incluido. Bebida aparte)